

Joaquín Escudero García, cuyo último domicilio conocido fue en calle del Carmen, 11-2.º Yecla, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a treinta de enero de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 3229

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 44 a 48/95, hoy en trámite de ejecución con el número 222/95, por cantidad, seguidos a instancias de Ángel Ramírez García y cuatro más, contra Autorrecambios Fuentes, S.A., en los que con fecha 27 de noviembre de 1995, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"En atención a todo lo expuesto S.S.ª, por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 4.990.347 pesetas y de 500.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 LEC cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere. Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndole que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación".

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Autorrecambios Fuentes, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en Río Argos, 7, Murcia, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 3230

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 775/95, hoy en trámite de ejecución con el número 184/95, por despido, seguidos a instancias de Marta Fernández del Pino Fernández, contra Sicyl, S.L., en los que con fecha 19-10-95, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"En atención a todo lo expuesto S.S.ª, por este auto dijo: Que procede ejecutar el título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 96.620 pesetas y de 10.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, siguiendo el orden establecido en el artículo 1.447 LEC cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento en forma para la práctica acordada a la Comisión Judicial, así como para recabar el auxilio de la fuerza pública si preciso fuere. Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndole que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación".

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Sicyl, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Plaza Cetina, 6, Murcia, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 3237

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 1.924/95, instado por doña María José Montoya Tortoda, representada por el Procurador don José Riquelme Marín, por medio del presente se cita a don Ángel Mengual Marín, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día dieciséis de abril a las 9,15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Ángel Mengual Marín, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.